

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE-APELADO, CONTRA SILVESTRE PASCUA, ACUSADO-APELANTE.

G.R. No. L-4890. May 08, 1952

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/c70ec8ee3a72/>

PABLO, M.:

A eso de la una de la madrugada del 11 de enero de 1951, cuatro carretona tirades por bueyes partieron de Sagpatan, del amnicipio de Dingras, con direccion a Laoag, Ilocos Norte, cargados de palay para ser entregado al dueño del terreno, Ludovico Pastor. En el primer carreton estaban Fernando Aguiran y Claudio Agonias; el segundo estaba guiado por Simeon Aguiran; el tercero, por Basilio Aguiran; y el cmarto, por Alejandro Pascua. Al llegar al barrio Bato No. 6, del municipio de Piddig, Simeon Aguiran, que estaba entonces aadando al lado de su carreton, recibio diapos que cuasaron su muerte.

Al recibir informe, el jefe de policla del municipio de Piddig, Doroteo de Leon, el alcalde, el Dr. Camilo Baymga y algunos policas se constituyeron en el lugar del suceso. El cadaver fue llevado a su casa en donde el jefe de policia y Emigdio Joaquin de la constabularia continuaron sus investigaciones.

La viuda del occiso no podia precisar quite pudo haber sido el autor; pero ella informe a los investigadores que Silvestre Pascua habia sido acusado de amenazas en el Juzgado de paz y el occiso declaro como testigo de la acusadon contra aquel.

Sospechando que Basilio Aguiran y Alejandro Pascua fueran los autores del crimen porque eran los que estaban detras de Simeon Aguiran cuando este recibio los disparos, el jefe de policia de Piddig presents una denuncia contra ellos y, elevado el expediente al Juzgado de Primera Instancia, el fiscal pidio el sobreseimiento de la querella en cuanto a Alejandro Pascua para ser testigo del gobierno. Se sobreseyo la querella contra Alejandro Pascua y este fue presentado como testigo contra Basilio Aguiran. Presentadas las pruebas de la acusacion, a peticion del abogado de Basilio, el Juzgado sobresyo la querella contra este por insuficiencia de pruebas.

El ministerio fiscal mas tarde presents la querella contra Silvestre Pascua en la presente causa.

Basilio Aguiran declaro en la vista que estaba en su carreton cuando de repente vio a un metro de distancia a dicho acusado, armado con una escopeta, y a un individuo desconocido con carabina, descargar una andanada de tiros contra Simeon Aguiran. Este cayo al suelo pidiendo socorro. El acusado y su compañero se escaparon. Basilio salto del carreton y acudio a donde se desplomo su hermano que al poco rato fallecio.

Corno defensa, Silvestre Pascua declare que en la madrugada del 11 de enero del mismo año 61 no habia salido de su casa en Sagpatan porque era tiempo de cosecha; que Felisa Aguiran fue a la casa de la nuera de Silvestre y la informo que Simeon habla sido muerto. En la maflana del mismo dia Hilarion y Anastacio Aguiran, hermanos del occiso, fueron a pedir prestado del acusado un carreton para transporter el cadaver y, a peticion de dichos dos hermanos, 61 les acompaño para recoger el cadaver, les ayudo en su conduction hasta la casa y asistio en su funeral.

Como se observard, no hay mis que un solo testigo presencial por parte de la acusacion y un testigo presencial por

parte de la defensa. Basilio Aguiran es el que vio a Silvestre Pascua y a un desconocido deseargar tiros contra Simeon Aguiran; y Alejandro Pascua es el que vio a Basilio Aguiran deseargar tiros contra Simeon. El Juzgado inferior no dió crédito al testimonio de Alejandro Pascua y, por eso, condenó al acusado a la pena de reclusión perpetua con las accesorias e indemnizó a los herederos de Simeon Aguiran en la cantidad de P4,000 y costas. Contra esta decisión apeló el acusado.

Estudiando detenidamente las pruebas, encontramos que el juzgado a quo no erró en la justa apreciación de las mismas. No puede ser verdad la declaración de Alejandro Pascua de que el que disparó tiros contra Simeon fue su hermano Basilio, porque, como informó el Dr. Bayuga que había verificado la autopsia, el encuentro en el cadáver muchas heridas y dos clases de proyectiles de dos distintas armas: de escopeta y de carabina. No fue, por tanto, una persona solamente la que disparó, sino dos: una con escopeta y otra con carabina. Esto confirma la declaración de Basilio.

No merece crédito el testimonio de Alejandro Pascua porque en el día de la investigación, en el mismo lugar del suceso, él no había declarado que Basilio Aguiran fue el autor del crimen, ni tampoco en el día 15 del mismo mes cuando él firmó su affidavit Exhibit "K". Se le preguntó: "¿Quién disparó a Simeon Aguiran?" y él contestó: "Yo no sé, señor." Se le preguntó: "¿Sabe Ud si había un disgusto entre Simeon Aguiran y Basilio Aguiran?" y él contestó: "No señor." En la misma mañana del suceso cuando entregaron el palay al propietario, Alejandro dijo a Hilarion Pastor, un hijo del dueño del terreno, que fueron dos personas las que dispararon tiros contra Simeon Aguiran, pero que no les reconoció. Alejandro Pascua es sobrino de Silvestre Pascua, el acusado; no es extraño que aquel testificase contra Basilio para salvar a su tío; eso es muy humano.

Motivo del crimen: Simeon (el occiso) había sido uno de los testigos contra Silvestre Pascua en un asunto de amenazas en el juzgado de paz de Dingras. Antes de la vista de dicha causa, Silvestre había ido a la casa de Simeon supliéndole que retractase su declaración, pero este se negó; entonces Silvestre Pascua, disgustado, dijo: "¿Crees tú que solamente hay un solo día?" A despecho de Silvestre, Simeon declaró en la vista de la causa y aquel fue condenado.

Cuando Martina Abadilla y Simeon Aguiran pasaban frente a la casa de Silvestre después ya de la vista de la causa, este les dirigió una frase insultante, añadiendo: "Cuidados, llegará vuestro tiempo!" y "Tú, Simeon, tendrás también tu tiempo." La condena del acusado Silvestre tuvo lugar el 23 de diciembre de 1949. Alla por el mes de diciembre de 1950. Simeon Aguiran y su esposa encontraron a Silvestre en el río de Dingras y otra vez este dijo, dirigiéndose a Simeon: "Cuidate, llegará tu tiempo."

La defensa sostiene que es improbable, contrario al curso natural de las cosas, la declaración de Basilio cuando dijo que Silvestre estaba a un metro de la rueda de su carretón cuando este disparó el tiro contra Simeon. Un criminal - arguye la defensa - no se exhibe para ser identificado. No fue esto la intención del acusado, de hacerse ver para que le conocieran; se acercó indudablemente para ver si era la persona a quien quería disparar.

Es increíble que Basilio - como declaró Alejandro - matase a su hermano Simeon sin motivo alguno; según las pruebas, no ha habido ningún disgusto entre los dos; al contrario, sus relaciones eran buenas.

El delito cometido por el acusado es el de asesinato, pues concurre la circunstancia cualificativa de alevosía.

Se confirma la decisión apelada con costas.

Paras, Feria, Bengzon, Tuason, Montemayor, Bautista Angelo, and Labrador, JJ., concur.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.